

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 449/1994, de 15 de noviembre, de nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

Designados por el Parlamento de Andalucía los dieciséis miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, de conformidad con lo previsto por el párrafo primero del artículo 7.1 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del mencionado Consejo, y el artículo único de la Ley 4/1987, de 14 de abril, de modificación de la anterior, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe el primero de los artículos citados.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de noviembre de 1994,

Vengo en nombrar como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Andalucía a:

- D. Antonio Cañadas García.
- D. Antonio Luis Girón Zambonino.
- D. Pedro Moreno Brenes.
- D. Antonio Guerra Gil.
- D. Celestino Fernández Ortiz.
- D. José Antonio Mancheño Jiménez.
- D. Angel Horcajada Rivero.
- D. Manuel Seco Gordillo.
- D. Luis Vázquez Alfarache.
- D. Joaquín Galán Pérez.
- Doña Concepción Martín Benítez.
- D. Francisco Robles Espinosa.
- D. Antonio García Martínez.
- Doña Concepción Campuzano Castilla.
- D. Francisco Rodríguez Martín.
- D. Idefonso del Olmo García.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 450/1994, de 15 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio González Marín, como Director General de Tesorería y Política Financiera.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de noviembre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio González Marín, como Director General de Tesorería y Política Financiera.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 28 de octubre de 1994, por la que se delega la presidencia del Consejo Rector del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga) y se nombran vocales en representación de esta Consejería en el citado Consejo.

El Decreto 154/1994, de 10 de agosto, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, competencias en materia de propuesta y ejecución de los programas de Formación Profesional Ocupacional. La redistribución de competencias que de dicho Decreto se deriva, hace aconsejable la actualización de la representación de la nueva Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en los Organos Colegiados de los distintos entes, en los que ésta participa, como es el caso del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga).

Los Estatutos reguladores del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga), establecen en su artículo 7.º: «El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.
- Vocales: Tres representantes de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, nombrados por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo.

En su virtud, DISPONGO:

Primero: Delegar la presidencia del Consejo Rector del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga) en el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Málaga.

Segundo: Nombrar como vocales del Consejo Rector del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga) en representación de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales a:

- El Jefe de Servicio de Análisis y Programación de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
- El Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
- El Jefe de Servicio o Sección competente en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Málaga.

Sevilla, 28 de octubre de 1994

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a doña Nieves Blanco García.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de

1993 (BOE de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D.º Nieves Blanco García, en el Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Málaga, 17 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a doña Eugenia M.º Cruces Pastor.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (BOE de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D.º Eugenia M.º Cruces Pastor, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Málaga, 17 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a doña Pilar López Delgado.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (BOE de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D.º Pilar López Delgado, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Málaga, 17 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Manuel Díaz Rodríguez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de enero de 1994

(BOE de 2 de febrero de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Manuel Díaz Rodríguez, en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 17 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Ariza Viguera, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de febrero de 1994 (BOE de 23 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Manuel Ariza Viguera, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de «Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura».

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Castel Genis, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. José María Castel Genis, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Producción Animal», adscrita al Departamento de «Pendiente de Adscripción».

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Vicente Romano García, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de abril de 1994 (BOE de 4 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,